



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 13 de mayo de 2024

Horario: 8:03 a 9:30 horas

Lugar: Aula Digna Ochoa

MINUTA 2

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores

Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos

Favio Alexandro Rivera Isidoro, representante del alumnado

Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores

Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores

Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés, representante de técnicas y técnicos académicos

Christov Vladimir Ferráez Zapata, representante del alumnado

Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la ENaCiF

Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico

Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

Invitada

Dra. María Elena Bravo Gómez, Jefa de la Unidad de Investigación de la ENaCiF

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio
- Minuta de la sesión ordinaria 1
- Reglamento del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses
- Punto de acuerdo: Creación de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Técnico
- Punto de acuerdo: Designación de la Responsable del Programa de Tutorías
- Punto de acuerdo: Creación de los Comités de Ética y de Bioseguridad
- Punto de acuerdo: Integración de una única Comisión Dictaminadora
- Solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. Mariano guardado, aceptación de cartel y programa del evento (3 archivos)
- Convocatorias y cartel de galardones PUN y RDUNJA (3 archivos)

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 1.
3. Presentación de modificaciones y aprobación del Reglamento del H. Consejo Técnico de la ENaCiF.
4. Creación de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Técnico de la ENaCiF.
 - Licencia con goce de sueldo del Dr. José Mariano Guardado Estrada.
 - Establecer día y hora en que sesionará cada Comisión.
5. Designación de la Responsable del Programa de Tutorías.
6. Propuesta de creación del Comité de Ética y del Comité de Bioseguridad.
7. Propuesta para la integración de una única Comisión Dictaminadora.
8. Asuntos generales.
 - Procedimiento de contratación por artículo 51 de un profesor de carrera con la participación de la Comisión Dictaminadora del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.
 - Procedimiento de recontractación por artículo 51 de dos profesores de carrera y dos técnicas académicas, y contratación de un profesor de asignatura con la participación de la Comisión Dictaminadora del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.
 - Aviso de las convocatorias para el Premio Universidad Nacional y para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Con el quórum reglamentario inició la sesión a las 8:03 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 1

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 1. No se hizo observación alguna al texto de la minuta 1, por lo que se procedió a la votación para aprobarla.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el contenido de la minuta ordinaria 1.

3. Presentación de modificaciones y aprobación del Reglamento del H. Consejo Técnico de la ENaCiF

La Dra. Ana Sosa presentó las cinco observaciones o modificaciones que se hicieron al Reglamento: se usó lenguaje incluyente en todo el texto; se hizo la sugerencia en el artículo 6 en su fracción VIII, que sobre el informe que presente anualmente la Dirección, el Consejo Técnico de la Escuela sólo tuviera conocimiento del mismo; se hizo más clara, tomando en cuenta el artículo 17 B) III del Estatuto General de la UNAM, la redacción del artículo 10 en su fracción II, sobre el número de materias que tienen que tener acreditadas las y los aspirantes del alumnado para ser elegibles como Consejeras o Consejeros; se señaló que en el artículo 29, el número de Consejeros necesario para solicitar votaciones nominales o secretas se tomó del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina; se puntualizó en el artículo 34 que las Comisiones de Seguridad y de Equidad de Género cuentan con su propia normativa universitaria, y que por lo tanto no estarían conformadas por miembros del Consejo Técnico.

Sobre la redacción del artículo 29, la Dra. Zoraida García aclaró que en el Consejo Técnico de la ENaCiF, con sólo una o un Consejero que solicitara que la votación fuera secreta será suficiente para proceder así. Por lo que la redacción en la parte a modificar quedaría: “Las votaciones serán económicas, a no ser que la presidencia o al menos un consejero, soliciten que sean nominales o secretas.”

Por su parte, la Dra. Alexa Villavicencio sugirió que para evitar ambigüedad en la redacción del artículo 6, fracción VIII, podría decir: “Conocer y comentar el contenido del informe (en la sesión ordinaria del Consejo Técnico inmediata posterior a la fecha en que se presente) que entregue anualmente la Dirección de la ENaCiF y que incluirá aspectos académicos, administrativos y presupuestales”.

Sobre la redacción en el artículo 10, fracción II y en el artículo 34, se aceptaron como se presentaron en la propuesta de Reglamento.

Después de la discusión y de consensuar la redacción de las dos modificaciones propuestas en los artículos 6 y 29, se procedió a votar para aprobar el Reglamento.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el texto del Reglamento del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

4. Creación de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Técnico de la ENaCiF

Una vez aprobado el Reglamento, la Dra. Ana Sosa explicó que, con fundamento en el artículo 34, el Consejo Técnico debería tener tres Comisiones Permanentes: Comisión de Asuntos Académico Administrativos, Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles y Comisión de Reglamentos.

La Dra. Sosa indicó los artículos del Reglamento del Consejo Técnico (35, 37 y 38) en los que se describen las funciones de cada Comisión, y entonces presentó una propuesta de miembros para integrar cada una, invitando a los Consejeros a formar parte de ellas por un año, después del cual se harán rotaciones para que puedan formar parte de más de una Comisión durante su período en el Consejo. Asimismo, se les informó a las y los Consejeros que cada Comisión debía reunirse una vez al mes para atender los asuntos de su competencia.

ACUERDO: Se aprobó con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la creación de tres Comisiones Permanentes:

- **Comisión de Asuntos Académico Administrativos**
- **Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles y**
- **Comisión de Reglamentos**

Después de la creación de las Comisiones y definir los miembros que integrarían cada una, se hizo un calendario con las fechas y horarios en que sesionarán (si tienen asuntos que tratar), siendo aprobada por las y los Consejeros y quedando como sigue:

Comisión	Consejeras(os)	Fechas/hora de sesión
Asuntos Académico Administrativos	Chantal Celeste Loyzance Valdés, Alexa Villavicencio Queijeiro y Margarita Ojeda Carrasco	Los siguientes lunes, a las 16:00 horas: 20 de mayo, 24 de junio, 5 de agosto, 26 de agosto, 7 de octubre, 28 de octubre y 25 de noviembre de 2024
Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles	Alejandra Quijano Mateos, Fernanda Anael Luna Estrada y Favio Alexandro Rivera Isidoro	Los siguientes martes, a las 9:00 horas: 21 de mayo, 25 de junio, 6 de agosto, 27 de agosto, 8 de octubre, 29 de octubre y 26 de noviembre
Reglamentos	José Mariano Guardado Estrada, Antonio Cholley Nakahodo Rivera y Christov Vladimir Ferráez Zapata	Los siguientes jueves, a las 16:00 horas: 22 de mayo, 26 de junio, 7 de agosto, 28 de agosto, 9 de octubre, 30 de octubre y 27 de noviembre

Una vez establecidas las Comisiones, la Dra. Ana Sosa pidió al pleno analizar, por única ocasión sin que sea evaluada primero por la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, la solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. Mariano Guardado, que por el período que contempla y por ser para una salida al extranjero, no alcanzaría a tener a tiempo la aprobación del Consejo Técnico, necesaria para tramitar su seguro de gastos médicos (*seguro de viajero al extranjero*).

Se evaluó entonces la solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. José Mariano Guardado Estrada, Profesor Titular A TC interino, para el período del 3 al 7 de junio de

2024 (5 días hábiles), con el objeto de presentar el cartel “Análisis del polimorfismo del genoma mitocondrial en población Mestizo-Mexicana de la Ciudad de México empleando secuenciación de nueva generación”, en las XXIX Jornadas del Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics, que se llevarán a cabo en la ciudad de Salta, Argentina.

ACUERDO: Después de revisar la documentación correspondiente, con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. José Mariano Guardado Estrada.

Para concluir este punto, la Presidenta del Consejo sugirió a la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, que pida al profesorado de tiempo completo de la Escuela que envíen sus solicitudes de licencia con goce de sueldo para eventos tanto nacionales como internacionales, con al menos dos meses de anticipación, y pidió a esta Comisión su consideración en los casos en que este plazo no se cumpla, ya que a veces las invitaciones al profesorado, sobre todo las invitaciones para eventos nacionales, llegan muy cerca de la fecha en que se realizarán.

5. Designación de la Responsable del Programa de Tutorías

La Secretaria del Consejo informó al pleno que se recibió un oficio por parte de la Secretaría General de la UNAM, el cual destaca la importancia del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) para el apoyo al desempeño académico y desarrollo integral de los estudiantes, y para cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos del SIT, surgió la necesidad de nombrar a una persona responsable para el Programa Institucional de Tutorías de la ENaCiF.

También se informó que la Mtra. Sonia Contreras García ha estado a cargo del programa durante los dos últimos años, desempeñando sus funciones de manera destacada. Por lo anterior, se propuso designar a la Mtra. Contreras García como responsable del Programa Institucional de Tutorías de la ENaCiF.

ACUERDO: Después de revisar la documentación correspondiente, con 5 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se designó a la Mtra. Sonia Contreras García como la responsable del Programa Institucional de Tutorías de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

6. Propuesta de creación del Comité de Ética y del Comité de Bioseguridad

La Dra. María Elena Bravo Gómez explicó que la UNAM ha establecido la necesidad de crear Comités de Ética en Investigación y Docencia en cualquier entidad universitaria para vigilar la integridad académica, proteger a los sujetos de investigación y garantizar buenas prácticas. Sus funciones incluyen resolver problemas éticos, emitir recomendaciones, fomentar actividades educativas y redactar una Guía de Funcionamiento Interno aprobada por el Consejo Técnico correspondiente.

La Dra. Bravo explicó cómo están conformados estos comités (un presidente, un secretario y tres vocales), y que sus miembros son designados por el Consejo Técnico por 4 años,

con posibilidad de renovación. También subrayó que el presidente y el secretario de un comité no deben ser funcionarios, mientras que los vocales no tienen esta restricción. Dijo también que el número de integrantes puede ajustarse según las necesidades.

Dicho lo anterior, se puso a consideración del pleno la aprobación para crear dos comités: el Comité de Ética de la ENaCiF, cuya denominación genérica permitirá que tenga las atribuciones correspondientes a bioética, integridad académica y científica, y ética en la investigación y que estará conformado por un presidente, un secretario y tres vocales (una de las vocales, la propia Dra. María Elena Bravo Gómez, Jefa de la Unidad de Investigación); y el Comité de Bioseguridad de la ENaCiF, conformado por un presidente, un secretario y dos vocales (una de las vocales, la Jefa de la Unidad de Investigación de la Escuela).

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la creación del

- **Comité de Ética de la ENaCiF, que estará integrado por presidente, secretario y tres vocales (una de las vocales, la Jefa de Investigación de la Escuela), y del**
- **Comité de Bioseguridad de la ENaCiF, que se conformará por presidente, secretario y dos vocales (una de las vocales, la Jefa de la Unidad de Investigación).**

Después de aprobarse la creación de estos dos comités, la Dra. Zoraida indicó que tendrán que elaborar sus lineamientos y ponerlos a consideración del Consejo Técnico para su aprobación.

La Mtra. Chantal Loyzance preguntó si el uso de animales para la enseñanza será un asunto para atender por el Comité de Ética. La Dra. Margarita Ojeda respondió que sí, que todo lo que tiene que ver con el trabajo con animales debe pasar por este Comité.

Por último, se hizo la recomendación de no tener muchos subcomités, y tratar de que todo lo que tenga que ver con ética sea revisado por el Comité de Ética, aunque si hay necesidad se puede llamar a un experto para opinar.

7. Propuesta para la integración de una única Comisión Dictaminadora

Nuevamente tomó la palabra la Dra. Ana Sosa, quien explicó brevemente que las Comisiones Dictaminadoras son órganos auxiliares de los consejos técnicos, que apoyan los procesos de ingreso y promoción del personal académico. También dio a conocer al pleno que el Consejo Técnico de la ENaCiF aún no cuenta con una Comisión Dictaminadora propia, por lo que ésta debe ser integrada lo más pronto posible.

La Dra. Sosa propuso al pleno aprobar la integración de una única Comisión Dictaminadora, fundamentando esta propuesta en la complejidad del proceso de integración y en la limitada disponibilidad de académicos interesados en participar. Además, como la población de la ENaCiF es pequeña, la integración de solo una Comisión Dictaminadora permitiría garantizar la gestión eficiente de los concursos de oposición y los ingresos por contrato.

Se propuso además que la Comisión Dictaminadora esté integrada por un académico de cada una de las áreas de los seis Colegios de Profesores de la carrera de Ciencia Forense: una persona del área de Derecho y otra de Psicología, que la Directora en su carácter de Consejera del CAABQyS propondrá a este órgano colegiado; una persona del área de Físico-Matemáticas y otra de Criminalística, designadas por el Consejo Técnico de la ENaCiF; y una persona de Química y otra de Biología, designadas por el profesorado. La estructura final de la Comisión será ratificada por el pleno del CAABQyS.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la integración de una única Comisión Dictaminadora interdisciplinaria.

Se determinó que se informaría al profesorado de este tema a través de un comunicado, para que enviaran sus propuestas de personas candidatas de las áreas de Química y Biología al correo electrónico del Consejo, con fecha límite el 3 de junio para el envío de propuestas.

8. Asuntos generales

8.1. Procedimiento de contratación por artículo 51 de un profesor de carrera con la participación de la Comisión Dictaminadora del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

La Dra. Ana Sosa informó al pleno que al no tener todavía Comisión Dictaminadora el Consejo Técnico de la ENaCiF, se estaba apoyando en las Comisiones Dictaminadoras del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina para llevar a cabo varios movimientos del personal de la Escuela.

Entre estos movimientos, estaba el de contratación por artículo 51 de un profesor de carrera.

8.2. Procedimiento de recontractación por artículo 51 de dos profesores de carrera y dos técnicas académicas, y contratación de un profesor de asignatura con la participación de la Comisión Dictaminadora del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

Se informó también que las Comisiones Dictaminadoras del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estaban evaluando la recontractación por artículo 51 de dos profesores de carrera, dos técnicas académicas y el nuevo ingreso de un profesor de asignatura.

8.3. Aviso de las convocatorias para el Premio Universidad Nacional y para el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.

Se informó al pleno que el 6 de mayo se publicaron en la Gaceta de la UNAM las convocatorias 2024 para los galardones Premio Universidad Nacional (PUN) y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA). También se informó que la fecha límite para presentar las candidaturas en línea ante la DGAPA era el 14 de junio de 2024.

Otros puntos

Las doctoras Alexa Villavicencio y Margarita Ojeda, consideraron conveniente que cada año (en el mes de mayo) se evaluara en el Consejo Técnico el desempeño de la persona designada como responsable del Programa Institucional de Tutorías de la ENaCiF, mediante la revisión de su plan de trabajo y el informe anual de actividades correspondiente.

Con esta propuesta, la Dra. Zoraida García indicó que se le pidiera un plan y un informe de actividades (por escrito) a la responsable, que fuera presentado en la siguiente sesión ordinaria del Consejo. Se pidió que el informe incluyera lo siguiente:

- Número de alumnos
- Número de profesores
- Porcentaje de cobertura
- Metodología
- Funcionamiento
- Porcentaje de alumnos que cambian de tutor
- Procedimiento de asignación de tutores
- Porcentaje de alumnos que no contestan a los tutores o no van a la tutoría

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó solicitar la presentación, en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Técnico, del informe y plan por escrito de la responsable del Programa Institucional de Tutorías.

La sesión finalizó a las 9:30 horas.